

 ESPA Renovamos Nuestro Patrimonio	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3		 ALCALDÍA DE Acacias Camino de oportunidad.	
Código TRD	Fecha	Versión	Página	
120	21/07/2020	3	1	

1. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

ATENDIÓ:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.	SOLICITANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.
FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2022	HORA:	8:00 am

DIRECCIÓN:	N. A	ÁREA DIRECTA:	PTAP LAS BLANCAS, VIADUCTO Y DESARENADOR EXISTENTE		
BARRIO:	N. A	POBLACIÓN ATENDIDA:	DANE URBANO 69715 RURAL 22114		
VEREDA:	LAS BLANCAS	FAMILIAS	ADULTOS	NIÑOS	
SECTOR:	RURAL	PREDIOS EVALUADOS			
FINCA:		DOCUMENTO SOLICITUD			

2. TIPO DE SOLICITUD

MEJORAMIENTO DE MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA EN

ESTRUCTURAS DE DRENAJE RECLAMACIONES OTRAS

3. ANTECEDENTES:

La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado en el artículo 2: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”; bajo este entendido, al ser el municipio una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, le es dado propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en cumplimiento de los cometidos estatales.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al señor Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P. NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3</p>		 
Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1

Que la Alcaldía Municipal de Acacias, es una entidad territorial de naturaleza pública, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, ley 136 de 1994 y demás normas, Leyes y decretos aplicables, con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el Municipio de Acacias, tiene estipulado dentro de su plan de desarrollo “CAMINO DE OPORTUNIDAD 2020-2023” se estableció:

EJE ESTRATÉGICO 3. VIVIENDA Y TERRITORIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades a través de la prestación eficiente y la cobertura de servicios públicos, así como también mediante la disminución del déficit de vivienda y el fortalecimiento del ordenamiento territorial.

PROGRAMA: 1. SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS: Garantizar la cobertura y la calidad de los servicios públicos en el municipio de Acacias.

Que el Municipio de Acacias, en cabeza del señor Alcalde, está comprometido con toda la población en el cumplimiento de los derechos colectivos en atención al principio de la prevalencia del interés público, mediante el cual, se le reconoce a la administración una prerrogativa especial respecto al objeto del contrato, a fin de ajustarlo a las necesidades variables de la comunidad, asegurando los preceptos de cobertura, acceso equitativo, cumplimiento de estándares básicos de calidad, mejoras en la eficiencia del servicio y orientación de recursos hacia la atención preventiva primaria, haciendo énfasis en las áreas menos favorecidas.

Involucrando el avance durante la administración actual de diferentes obras públicas contratadas previo procedimiento de selección objetiva, y en general de varios proyectos de inversión, por medio de los cuales se busca en términos generales mejorar las condiciones del Municipio en los temas de mejoramiento de servicios públicos de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Todos los planes y especialmente los establecidos en plan de desarrollo, requieren sostenerse en un trípode, donde cada uno de sus tres puntales es indispensable para llevar las meras intenciones a reales concreciones. Estos tres elementos son: una estructura administrativa adecuada que lo ejecute; la disponibilidad financiera que lo haga factible y la voluntad política que lo respalde en todas sus etapas de pre inversión y ejecución.

FINALIDAD DEL PROYECTO

La finalidad del proyecto es realizar la optimización del sistema de acueducto del punto de captación las Blancas.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1

La planta de tratamiento de agua potable Las Blancas está localizada a 3.0 Km del casco urbano, en las coordenadas 4°0'34.66"N y 73°47'29.88"W a una altura de 622 m.s.n.m. el acceso a la planta es buena, con vías en concreto y asfalto en su mayoría; la estructura de tratamiento corresponde a un sistema convencional en concreto reforzado con una capacidad máxima instalada de 250 l/s el cual suministra el 89.99% del casco urbano que equivale a 21.896 usuarios.

De acuerdo con la visita realizada y los reportes entregados del funcionamiento de las estructuras que conforman el sistema, se ha evidenciado diferentes problemáticas que no han permitido que el servicio sea prestado de manera eficiente.

En primer lugar, se encuentra la problemática del desarenador el cual no tiene la capacidad apta para el tratamiento del caudal captado por la bocatoma, teniendo en cuenta que la demanda ha incrementado, es insuficiente para la remoción de las arenas. Por lo tanto, se hace necesario la construcción del segundo desarenador; considerando que las fuertes lluvias traen con ella lodo y material que obstruye el paso del líquido, dejando a los habitantes sin servicio de agua por más de 2 días.

En segundo lugar, se hace necesario el paso aéreo para el paso del personal que deba realizar mantenimiento en las obras actualmente se encuentra un viaducto sin embargo este es capaz de soportar solo la carga de la línea de conducción. Y, además, se encuentra la necesidad de la construcción de obras de protección, ya que se ha sufrido en repetidas ocasiones amenazas de deslizamientos de material rocoso y consecuentes aportes de sedimentos generados por lluvias intensas, afectando las estructuras.

Por tercero y último, de acuerdo con la demanda y con la finalidad de prestar un servicio continuo, se presenta la necesidad de la construcción de un tanque de almacenamiento de agua cruda, para que, en caso de alguna eventualidad de no poder realizar la captación por el incremento de lluvias o daños en el sistema, se pueda contar con un almacenamiento adicional de agua para realizar la prestación del servicio.

LOCALIZACIÓN

Acacías es un municipio ubicado en el departamento del Meta en Colombia. Es uno de los municipios más importantes por su población y economía, junto a La Macarena, Granada y la capital Villavicencio. Acacías se caracteriza por recibir un gran número de turistas nacionales e internacionales para su Festival del Retorno, de igual manera el municipio se caracteriza por su biodiversidad, historia y actividades al aire libre.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1



LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El municipio se ubica a 19 km de distancia y 45 minutos en vehículo de Villavicencio (Capital del Meta), y a 122,2 km de distancia de Bogotá, (Capital de Colombia). Acacias en su zona Urbana está compuesta por 97 Barrios y Urbanizaciones, de igual manera la zona rural se compone de cuarenta y ocho (48) veredas en las que se incluye Chichimene, Dinamarca y Manzanares, antiguas inspecciones de policía.

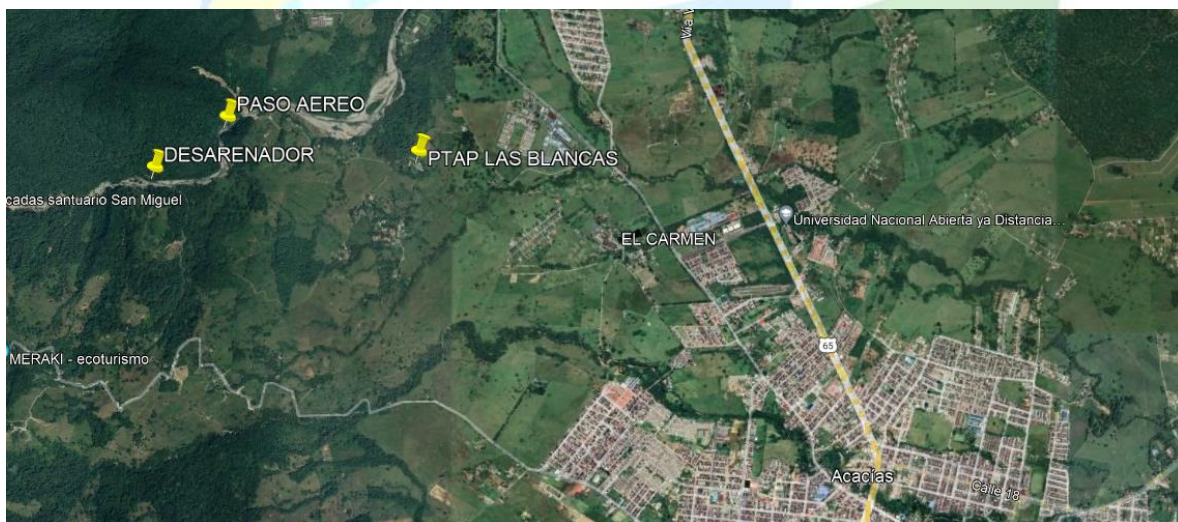






Imagen satelital de la ubicación del Municipio de Acacias (Fuente: Google Earth)

El área de estudio es en el desarenador existente geográficamente se ubica en las coordenadas (Latitud: 4° 0'31.74"N longitud: 73°48'24.16"O) sobre la corriente de la Quebrada Las Blancas, a 7 kilómetros aproximadamente de la carrera 23, vía principal que conduce de Acacias a Villavicencio.

Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1

La planta de tratamiento de agua potable se localiza en las coordenadas 4° 0'33.83"N y 73°47'30.90"O. Y el paso viaducto ubicado en las coordenadas latitud 4° 0'41.77"N y longitud 73°48'9.24"O.

ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p><i>Ilustración 1. Estructura existente Desarenador sistema Las Blancas.</i></p> <p>Foto 1.</p>	<p><i>Ilustración 2. Estructura existente Desarenador sistema Las Blancas.</i></p> <p>Foto 2.</p>
	
<p><i>Ilustración 3 Viaducto existente</i></p> <p>Foto 3.</p>	<p><i>Ilustración 4 Viaducto Existente</i></p> <p>Foto 4.</p>

Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1



4. ANÁLISIS REGULATORIO

El proyecto está sometido a:

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política 1991	Artículos 78, 79, 80 y 82
Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales
Ley 99 de 1993	Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental, SINA.
Ley 9 de 1979	Medidas sanitarias y protección del medio ambiente.
Decreto 1594 de 1984	Vertimientos/Usos del agua. Derogado por el art. 79, Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.
Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR 10	Normas Sismo Resistentes Colombianas
Ley 388 de 1997	Ley general de Ordenamiento territorial.
Ley 373 de 1997	Se establece el Programa ahorro y uso eficiente del agua
Resolución 330 de 2017	Se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
Acuerdo No. 184 de 2011	Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Acacias
Acuerdo No. 520 de 2020 “CAMINO DEOPORTUNIDADES”	Plan de Desarrollo del Municipio de Acacias
PS-GJ 1.2.6.14.22 54 del 30 de diciembre de 2014 Exp. PM-GA 3.37.6.014.005	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del centro poblado de Dinamarca

5. DISEÑOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Se deberá presentar los diseños desarrollados acordes con los permisos y consultas previas emitidas por las Entidades competentes, tales como Planeación Municipal, CORMACARENA, Empresa de Energía y demás entidades que intervengan en la

Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1

reglamentación, control y aprobación de estos proyectos. Así mismo deberá consultar con los entes correspondientes sobre demás licencias o requisitos que se requieran para la ejecución de sus diseños y la construcción. La ESPA deberá realizar toda la gestión, trámites y demás permisos requeridos y presentará los diseños ante las entidades correspondientes para su estudio y revisión; por ende, deberá realizar los ajustes necesarios para obtener dicha aprobación.

Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

6. IMPORTANCIA DEL PROYECTO

La infraestructura existente contiene diversas problemáticas que ocasionan interrupciones en el sistema, esto dificulta la prestación del servicio, además que se debe considerar el aumento de la demanda poblacional, lo cual requerirá de sistemas en óptimo estado, que prevea soluciones a posibles eventualidades.

Es importante llevar a cabo la ejecución de obras que permitan una adecuada intervención a la infraestructura física existente del sistema de acueducto, ya que con esto se garantizará el acceso al agua potable de una forma constante, satisfaciendo esta necesidad básica.

7. BENEFICIO POBLACIONAL Y SOCIAL

El presente proyecto beneficiara a toda la población casco urbano del Municipio de Acacias.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
ETAPA PRECONTRACTUAL							
EJECUCIÓN FÍSICA							
EJECUCIÓN FINANCIERA							
LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS							

ACTIVIDAD	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 13
ETAPA PRECONTRACTUAL							
EJECUCIÓN FÍSICA							
EJECUCIÓN FINANCIERA							
LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS							



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS E.S.P.
NIT. 822001833-5 - NUIR 1-50006000-3



Código TRD	Fecha	Versión	Página
120	21/07/2020	3	1

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basado en lo anteriormente expuesto y analizando técnicamente la situación de la continuidad del servicio, se evidencia que es necesario, oportuno y es conveniente realizar adelantar las acciones tendientes, para lo cual se considera viable realizar los LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DESARENADOR Y LA LINEA DE CONDUCCION UBICADO EN LA QUEBRADA LAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

ING. NELSON LOZANO CANTOR
Gerente ESPA E.S.P.

